



Consejo Mexicano de Odontología Pediátrica A.C.

Tabla de valores para Recertificación del CMOP A.C. periodo 2022

Nombre:

Certificado:

LOS PUNTOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA RECERTIFICACIÓN SON DE 150, ACUMULADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

<u>Concepto</u>	2018	2019	2020	2021	2022	total
a) Pertenecer a una o varias asociaciones relacionadas a la Odontología Pediátrica, local-estatal-federal reconocida por el CMOP. <p style="text-align: right;">(5 puntos por asociación)</p>			*	*	*	
b) Asistencia a congresos, cursos, seminarios, eventos científicos, grupos de estudios, etc. de Odontología Pediátrica o afines a la misma, organizados por asociaciones o instituciones de enseñanza superior en México. <p style="text-align: right;">1 Hora=1.5 puntos. (30 puntos por año)</p>						
c) Asistencia a congresos, cursos, seminarios, eventos científicos, grupos de estudios, etc. de Odontología Pediátrica o afines a la misma, organizados por asociaciones o instituciones de enseñanza superior en el extranjero. <p style="text-align: right;">1 Hora=1.5 puntos. (30 puntos por año)</p>						
d) Haber sustentado trabajos sobre temas relacionados con la Odontología Pediátrica en congresos, cursos, seminarios, eventos científicos respaldado por una institución. <p style="text-align: right;">Dictar Conferencia: 1 hora= 10 puntos Presentar un curso: 1 hora=3 puntos Presentar poster: 10 puntos Presentar una mesa clínica= 3 puntos</p>						
e) Autor de un libro científico sobre Odontología. (Acumulable en el periodo de 5 años) <p style="text-align: right;">100 Puntos</p>						
f) Coautor de un libro científico sobre Odontología (Acumulable en el periodo de 5 años) <p style="text-align: right;">75 Puntos</p>						
g) Autor de un capítulo en un libro sobre Odontología. (Acumulable en el periodo de 5 años) <p style="text-align: right;">50 Puntos</p>						
h) Autor/coautor principal de artículos publicados sobre temas relacionados a Odontología en revistas científicas nacionales o extranjeras. <p style="text-align: right;">Indexada:30 puntos No Indexada: 25 puntos</p>						
i) Labores de docencia en Odontología Pediátrica o materias relacionadas, en instituciones de enseñanza superior. <p style="text-align: right;">Pregrado: 1 punto por hora. Posgrado. 2 puntos por hora.</p>						
j) Participación en elaboración de programas de estudio en pregrado o posgrado. <p style="text-align: right;">Pregrado: 10 puntos Posgrado: 20 puntos</p>						
k) Desarrollo de material audiovisual para autoestudio. (Pagina de internet, redes sociales) <p style="text-align: right;">5 puntos</p>						
l) Dirección de tesis relacionadas a Odontología Pediátrica. <p style="text-align: right;">Pregrado: 5 puntos Posgrado: 10 puntos</p>						
m) Sinodal Examen profesional <p style="text-align: right;">Pregrado: 3 puntos Posgrado: 5 puntos</p>						
n) Trabajos de Investigación <p style="text-align: right;">10 puntos</p>						
o) Jurado en concurso de investigación. <p style="text-align: right;">10 puntos</p>						
p) Distinciones o participación en otras actividades científicas. <p style="text-align: right;">20 puntos</p>						
q) Asistencia a las asambleas del CMOP A.C. <p style="text-align: right;">20 puntos</p>						
total						

CUANDO EL DIPLOMA QUE AVALE EL CURSO NO ESPECIFIQUE EL NÚMERO DE HORAS NI SE ANEXE UN PROGRAMA DEL MISMO, SE CONSIDERARÁ DE 6 HORAS POR DÍA. CUANDO EL DIPLOMA QUE AVALE UNA CONFERENCIA NO ESPECIFIQUE EL NÚMERO DE HORAS, NI SE ANEXE UN PROGRAMA DEL MISMO, SE CONSIDERARÁ DE 2 HORAS.

*** Cursos en línea se realizará un análisis de los mismos.**

De acuerdo a los nuevos estatutos, NO SE PERMITIRA CURSOS Y DIPLOMADOS QUE NO SEAN AVALADOS POR UNIVERSIDADES.